



Convocados 6.647 aspirantes en la prueba de acceso a la abogacía del 2023

Mañana, día 23 de junio de 2023, tendrá lugar la prueba de evaluación de la aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de la abogacía correspondiente al año 2023, que servirá para **comprobar que los aspirantes cuentan con la formación práctica suficiente**, al tiempo que conocen debidamente la normas deontológicas y profesionales.

A las 9:00 horas, hora peninsular, dará comienzo el examen que **se prolongará durante tres horas**, aunque su finalización está prevista a las 15:30 horas, debido a las ampliaciones de tiempo para las adaptaciones. Será una prueba escrita de contenido teórico-práctico con respuestas múltiples para contestar a **un total de 75 preguntas, divididas en dos partes**. La primera se compone de 50 preguntas sobre materias comunes referidas a la deontología profesional, organización y ejercicio de la profesión. La segunda parte con 25 preguntas sobre materias específicas de los ámbitos civil y mercantil; penal; administrativa y contencioso-administrativo, y laboral.

El lunes, día 26 de junio, estará disponible en la plataforma de la UNED la plantilla de las preguntas con las respuestas provisionales que también se harán públicas en la web del Ministerio de Justicia. El Ministerio de Justicia informará